

Río Gallegos, 13 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.276/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra nota presentada por la Mg. Susana Teresa PITTALUGA, mediante la cual solicita los beneficios del Premio por Jubilación Ordinaria para los trabajadores de la UNPA;

QUE por Disposición N° 35/24 se aceptó la renuncia presentada por la docente Mg. Teresa Susana PITTALUGA al cargo docente de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Código del cargo 4AC-5-10054-P, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de marzo de 2024;

QUE por Nota N° 125/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 258-CS-UNPA;

QUE asimismo comunica que la Mg. Susana Teresa PITTALUGA no cumple con las condiciones establecidas en dicha norma, Anexo, Artículo 3° inciso c), en virtud de haber usufructuado Licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1 de marzo de 2018 al 1 de julio de 2018;

QUE en virtud de ello no corresponde otorgar el Premio por Jubilación Ordinaria a la Mg. Susana Teresa PITTALUGA;

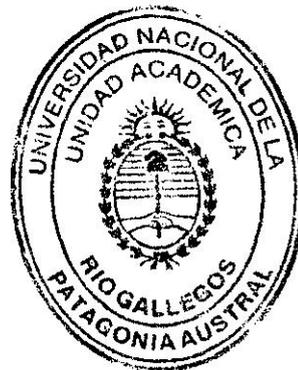
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** NO OTORGAR a la Mg. Susana Teresa PITTALUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6) el Premio por Jubilación Ordinaria por no cumplir con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 258-CS-UNPA, Anexo, Artículo 3°, inciso c).-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Dra. Karina Francisovic  
Decana  
UNPA - UARG